

Conclusiones de la temporada anual de juntas de accionistas de 2023



Autor(es)
Marion Plouhinec

Publicado
3 De Julio De 2023

Longi
8

Para una gestora con un enfoque de gestión activa como Carmignac, la temporada anual de Juntas Generales de Accionistas (JGA) representa una oportunidad para hacerse oír a través del voto y, con frecuencia, constituye la culminación de un ajetreado periodo de interacción. El voto es una herramienta esencial de nuestro programa de inversión responsable. Por otra parte, nos brinda la oportunidad de animar a las empresas en las que invertimos a que introduzcan mejoras acordes con las mejores prácticas ESG que redunden a largo plazo en beneficio de la empresa, sus accionistas y, en última instancia, de nuestros clientes.

En aras de la transparencia, al término de la temporada anual de juntas de accionistas, nos gustaría compartir los puntos que consideramos destacados e informar de cómo votamos en las asambleas de accionistas de nuestras empresas participadas.

Nuestro voto sirve para transmitir nuestras preocupaciones a los consejos de administración de las compañías en las que invertimos, pero nuestra gestión activa no termina aquí, sino que a través de una actividad que complementa nuestro voto como es el diálogo y la interacción con las empresas, tratamos de provocar el cambio. Para más información sobre nuestro enfoque de interacción, consulte nuestra [Política de compromiso](#)¹.

Votos en contra de empresas que no cumplen nuestras directrices de voto ESG

En la actual temporada, **Carmignac emitió al menos un voto en contra del equipo directivo en el 54% de las juntas en las que votamos³**. Esto representa un total **del 9% de votos emitidos en contra de la dirección** de las empresas en las que invertimos, frente al 12% en el mismo periodo de 2022.

Esta temporada de juntas generales también ha marcado un hito para Carmignac. En enero de 2023 publicamos *nuestras primeras expectativas ESG. En nuestra calidad de gestora con enfoque de gestión activa, fijamos nuestras expectativas para las empresas en las que invertimos (participaciones en renta variable y renta fija)* en torno a tres temáticas prioritarias: clima, empoderamiento y liderazgo.

Esto influyó notablemente en nuestras votaciones de este año, por ejemplo:

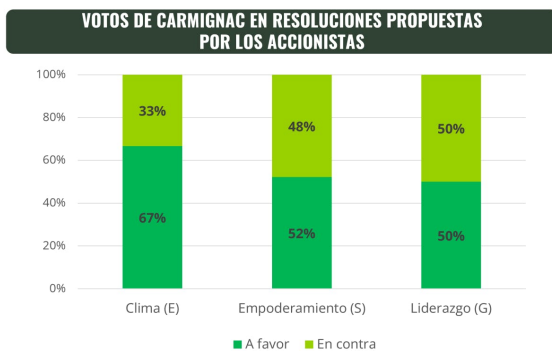
La ausencia de rotación de auditores provocó **votos en contra en el 13% de las resoluciones relacionadas con los auditores**.

La preocupación por la remuneración de los ejecutivos provocó **votos en contra del 15% de las resoluciones sobre remuneración y 7 votos en contra de los presidentes de las comisiones de retribuciones, conforme a nuestra estrategia de escalada de votos**.

Emitimos **25 votos en contra de la elección de consejeros** debido a nuestra preocupación por el nivel de **diversidad de género en el consejo** de administración.

Resoluciones a iniciativa de los accionistas: cómo evitar el ruido

Según datos de ISS³, el volumen de propuestas de los accionistas para las juntas anuales celebradas entre el 1 de enero y el 31 de mayo aumentó un 14% de 2020 a 2023. **Durante la temporada de juntas de 2023, Carmignac votó en 109 resoluciones impulsadas por los accionistas y lo hizo a favor del 52% de ellas** (frente al 75% el año pasado).



Seguimos creyendo que la presentación de resoluciones por parte de los accionistas es una herramienta fundamental para garantizar que los accionistas minoritarios puedan exigir responsabilidades a los consejos de administración. No obstante, Carmignac opta por un enfoque individualizado a la hora de votar en estas resoluciones. Dado el aumento sin precedentes de las resoluciones presentadas por los accionistas, consideramos que el enfoque más adecuado es el de asegurarnos de que sólo apoyamos las resoluciones que abordan cuestiones pertinentes, que no son excesivamente prescriptivas o gravosas, y que son realmente constructivas en cuestiones ESG.

Un nivel significativo de apoyo, por encima del 30%, a una resolución planteada por los accionistas, envía al consejo una señal clara de que los accionistas esperan más medidas sobre un tema concreto y es a menudo el único medio por el que los accionistas minoritarios pueden comunicarlo. Este es especialmente el caso de las empresas en las que un accionista tiene una participación de control.

También hemos detectado problemas con la calidad de algunas de las resoluciones presentadas por los accionistas. Nos ha llamado especialmente la atención un mayor número de resoluciones contrarias a factores ESG. Suelen presentarlas en Estados Unidos accionistas preocupados por el aumento de las consideraciones ESG por parte de las empresas y que tienden a promover una agenda política estadounidense conservadora. Por ejemplo, votamos en contra de una resolución del National Center for Public Policy Research que pedía a la farmacéutica Eli Lilly que informara sobre los riesgos de apoyar el aborto⁴.

Examen más detallado de nuestra participación en las juntas: votos más significativos

A continuación destacamos los votos más significativos de la temporada de votaciones de 2023, divididas en función de nuestras tres temáticas ESG de interés:

Clima

Clima

En la junta de la minera europea **Glencore**, **Carmignac votó en contra del informe de 2022 sobre el clima realizado por la empresa⁵. También apoyamos una resolución planteada por los accionistas⁶ en la que se solicitaba una divulgación más clara sobre cómo se alinean con el Acuerdo de París la producción de carbón térmico y las inversiones de la empresa. Nuestra decisión estuvo motivada principalmente por nuestras interacciones con la empresa. Aunque el diálogo con la compañía nos brindó la oportunidad de aportar nuestra opinión sobre las mejoras que podrían introducirse en su estrategia climática, constatamos que la empresa no actuó conforme a nuestras expectativas mínimas. Los objetivos de la empresa y su decisión de aumentar las inversiones en carbón fueron determinantes en la decisión de nuestro voto. Aproximadamente el 30% de los accionistas votaron en contra del informe sobre el clima y a favor de la resolución planteada por los accionistas⁷. Dado este elevado nivel de apoyo, esperamos que el consejo se comprometa con los accionistas en este tema y ofrezca una respuesta adecuada.**

En la junta de la petrolera y gasista europea **TotalEnergies**, **Carmignac votó en contra del informe de 2023 sobre los progresos de la compañía en cuanto a sostenibilidad y clima⁸**. Nos sigue preocupando que en ciertas áreas del informe de la empresa falte información sustancial que nos permita comprender y comparar las estrategias de transición energética. Además, creemos que la dirección no está suficientemente dispuesta a reconocer la responsabilidad de la compañía en las emisiones de sus productos. Consideramos que esta postura no será sostenible a medio o largo plazo desde una perspectiva jurídica.

También **votamos en contra de una resolución planteada por los accionistas⁹** para alinear los actuales objetivos de reducción para 2030 de los gases de efecto invernadero (GEI) derivados del uso de sus productos energéticos (Alcance 3) con el objetivo establecido en el Acuerdo del Clima de París¹⁰. Actualmente, no creemos que la medida propuesta sea un método eficaz para abordar el cambio climático y consideramos que podría tener consecuencias negativas no deseadas, como forzar la venta de activos a administradores menos sostenibles, provocar repercusiones regresivas en los precios o aumentar la dependencia de países con riesgo geopolítico. A medida que la industria energética va evolucionando hacia una mayor oferta de energías limpias, podría resultar más apropiado especificar un objetivo de Alcance 3 en el futuro, pero en la actualidad creemos que eso no tendría éxito a escala mundial. Nuestros votos también se basaron en nuestra continua interacción con la empresa, incluidas dos recientes interacciones en abril y mayo de 2023 previas a la JGA. Aproximadamente el 11% de los accionistas votaron en contra del informe de la empresa y a favor de la resolución planteada por los accionistas¹¹.

Émancipation

Empoderamiento

En la junta del grupo de distribución en línea estadounidense **Amazon**, se presentó un número récord de resoluciones a iniciativa de los accionistas. **Apoyamos 10 de las 18 propuestas de los accionistas¹²** (el año pasado apoyamos 7 de las 14 resoluciones presentadas por los accionistas). A continuación destacamos nuestro apoyo a las resoluciones propuestas por los accionistas en relación con la experiencia de los empleados:

Resolución 16 - Evaluación de una comisión de terceros del compromiso de la empresa con la libertad sindical y la negociación colectiva

La compañía está envuelta en polémicas sobre la libertad de asociación y la negociación colectiva. Estimamos que una evaluación independiente realizada por un tercero sería beneficiosa para que los accionistas comprendieran cómo está gestionando la empresa este riesgo.

Resolución 21 - Encargar una auditoría independiente sobre las condiciones laborales

Este tema plantea actualmente riesgos reputacionales, debido a las críticas públicas, además de riesgos operativos. Aunque tomamos en consideración las medidas adoptadas por la compañía para mejorar las condiciones de sus trabajadores, creemos que una auditoría independiente mejoraría la transparencia en torno a este tema y ayudaría a las partes interesadas, así como a la empresa, a evaluar el asunto con precisión.

Pese a que no se aprobó ninguna de las resoluciones propuestas por los accionistas, observamos que varias recibieron un importante apoyo¹³. Las resoluciones 16 y 21 recibieron aproximadamente un apoyo del 35% de los accionistas.

Liderazgo

Liderazgo

Apoyamos las resoluciones planteadas por los accionistas que solicitaban la introducción de una estructura de capital accionarial según el principio de «una acción, un voto» en las grandes tecnológicas estadounidenses Meta Platforms¹⁴ y Alphabet¹⁵.

La estructura «una acción, un voto» garantiza que todas las acciones tengan derecho a voto y que esos derechos se correspondan con el valor económico que se posee. Por lo general, se trata de una estructura de gobierno corporativo preferible desde el punto de vista de los accionistas minoritarios, ya que garantiza que todos los accionistas tengan una voz proporcional al tamaño de su participación.

Dada la participación mayoritaria de los cofundadores Larry Page y Sergey Brin en Alphabet y de Mark Zuckerberg en Meta Platforms, estas resoluciones no tenían ninguna posibilidad de prosperar. Sin embargo, creemos que envían una señal clara al consejo sobre las expectativas de los inversores a este respecto.

Las resoluciones recibieron aproximadamente un 28% de apoyo en la junta de Meta¹⁶ y en torno al 30% en la de Alphabet¹⁷.

¹https://carmidoc.carmignac.com/ESGEP_INT_en.pdf

²Los votos a los que aludimos en este artículo se refieren a todos los emitidos por nuestras dos entidades jurídicas: Carmignac Gestion y Carmignac Gestion Luxembourg. Los datos se basan en cálculos de Carmignac a partir de los datos almacenados en ISS ProxyExchange.

³<https://insights.issgovernance.com/posts/us-shareholder-proposals-jump-to-a-new-record-in-2023/>.

⁴JGA de Eli Lilly del 1 de mayo de 2023, resolución 10 - Informe sobre los riesgos de apoyar el aborto: «Los accionistas solicitan a la Compañía que emita un informe público antes del 31 de diciembre de 2023, que omita la información confidencial y privilegiada y tenga un coste razonable, detallando los riesgos y costes conocidos y razonablemente previsibles para la empresa derivados de la decisión de oponerse o alterar de otro modo la política de la Compañía en respuesta a las políticas estatales promulgadas o propuestas que regulan el aborto, y detallando cualquier estrategia más allá de los procesos y el cumplimiento legal que la empresa pueda poner en marcha para minimizar o mitigar estos riesgos».

⁵Resolución 13 - Aprobación del Informe Climático 2022, JGA de Glencore del 26 de mayo de 2023.

⁶Resolución 19 - Resolución con respecto al Próximo Plan de Transición de Acción Climática, JGA de Glencore del 26 de mayo de 2023.

⁷Fuente: <https://www.glencore.com/media-and-insights/news/results-of-2023-agm>.

⁸Resolución 14 - Aprobación del Plan de Desarrollo Sostenible y de Transición Energética de la Empresa, JGA de TotalEnergies del 26 de mayo de 2023.

⁹Resolución A - Alineación de los objetivos para las emisiones indirectas de Alcance 3 con el Acuerdo del Clima de París (Consultivo), JGA de TotalEnergies del 26 de mayo de 2023.

¹⁰Limitar el calentamiento global en un nivel claramente inferior a los 2°C por encima de los niveles preindustriales y hacer lo posible por limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C.

¹¹Fuente: https://totalenergies.com/sites/g/files/nytnzq121/files/documents/2023-05/AG2023_Resultats-des-votes-par-resolution_EN.pdf.

¹²JGA celebrada el 24 de mayo de 2023.

¹³Fuente: <https://ir.aboutamazon.com/sec-filings/default.aspx>.

¹⁴Resolución 4 - Aprobación del plan de recapitalización para que cada acción tenga un voto, JGA de Meta Platforms del 31 de mayo de 2023.

¹⁵Resolución 18 - Aprobación del plan de recapitalización para que cada acción tenga un voto, JGA de Alphabet del 2 de junio de 2023.

¹⁶Fuente: <https://www.sec.gov/ix?doc=/Archives/edgar/data/1326801/000132680123000083/meta-20230531.htm>.

¹⁷Fuente: <https://abc.xyz/investor/other/annual-meeting/#:~:text=La ratificación del nombramiento,votos en, y 19.606.676 abstenciones>

Comunicación publicitaria. Consulte el KID/folleto antes de tomar una decisión final de inversión. El presente documento está dirigido a clientes profesionales.

Este material no puede reproducirse, ni total ni parcialmente, sin el consentimiento previo de la sociedad gestora. Este material no constituye una oferta de suscripción ni un asesoramiento de inversión. Este material no constituye una recomendación contable, jurídica o tributaria y no debe ser tenido en cuenta a tales efectos. Este material se proporciona con carácter exclusivamente informativo y podría no resultar fiable a la hora de evaluar las ventajas derivadas de invertir en cualquier tipo de participaciones o valores mencionados en el presente documento o de cara a cualquier otra finalidad. La información contenida en este material podría no ser completa y estar sujeta a modificación sin preaviso alguno. Las informaciones se expresan a fecha de redacción del material y proceden de fuentes propias y externas consideradas fiables por Carmignac, no son necesariamente exhaustivas y su exactitud no está garantizada. En consecuencia, Carmignac, sus responsables, empleados o agentes no proporcionan garantía alguna de precisión o fiabilidad y no se responsabilizan en modo alguno de los errores u omisiones (incluida la responsabilidad para con cualquier persona debido a una negligencia). Las rentabilidades históricas no garantizan rentabilidades futuras.

La rentabilidad es neta de comisiones (excluyendo las eventuales comisiones de entrada aplicadas por el distribuidor). La rentabilidad podrá subir o bajar a resultas de las fluctuaciones en los tipos de cambio en el caso de las participaciones que carezcan de cobertura de divisas. La mención a determinados valores o instrumentos financieros se realiza a efectos ilustrativos, para destacar determinados títulos presentes o que han figurado en las carteras de los Fondos de la gama Carmignac. Ésta no busca promover la inversión directa en dichos instrumentos ni constituye un asesoramiento de inversión. La Gestora no está sujeta a la prohibición de efectuar transacciones con estos instrumentos antes de la difusión de la información.

El acceso a los Fondos podrá estar restringido a determinadas personas o países. Este material no está dirigido a ninguna persona de ninguna jurisdicción en la que (debido al lugar de residencia o nacionalidad de la persona o a cualquier otra cuestión) el material o la disponibilidad de este material esté prohibido. Las personas objeto de estas prohibiciones no deben acceder a este material. La tributación depende de la situación de la persona. Los Fondos no están registrados para su distribución a inversores minoristas en Asia, Japón, Norteamérica ni están registrados en Sudamérica. Los Fondos Carmignac están registrados en Singapur como institución de inversión extranjera restringida (exclusivamente para clientes profesionales). Los Fondos no han sido registrados en virtud de la ley de valores estadounidense (US Securities Act) de 1933. Los Fondos podrán no ofertarse o venderse, directa o indirectamente, en beneficio o en nombre de una «Persona estadounidense», según la definición recogida por el Reglamento estadounidense S (Regulation S) y la ley FATCA. La decisión de invertir en el fondo debe tomarse teniendo en cuenta todas sus características u objetivos descritos en su folleto. Podrá consultar los folletos de los Fondos, los documentos KID, el VL y los informes anuales en la web www.carmignac.com o previa petición a la Gestora. Los riesgos, comisiones y gastos corrientes se detallan en el documento de datos fundamentales (KID). El KID deberá estar a disposición del suscriptor con anterioridad a la suscripción. El suscriptor debe leer el KID. Los inversores podrían perder parte o la totalidad de su capital, dado que el capital en los fondos no está garantizado. Los Fondos presentan un riesgo de pérdida de capital.

Para España : Los Fondos se encuentran registrados ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores de España, con los números : Carmignac Sécurité 395, Carmignac Portfolio 392, Carmignac Patrimoine 386, Carmignac Long-short European Equities 398, Carmignac Investissement 385, Carmignac Emergents 387, Carmignac Credit 2025 1947, Carmignac Euro-Entrepreneurs 396, Carmignac Court Terme 1111.

La Sociedad gestora puede cesar la promoción en su país en cualquier momento. Los inversores pueden acceder a un resumen de sus derechos en español en el siguiente enlace sección 6: www.carmignac.es/es_ES/article-page/informacion-legal-1759

Carmignac Portfolio hace referencia a los sub fondos de Carmignac Portfolio SICAV, una compañía de inversión bajo derecho luxemburgués, conforme a la directiva UCITS. Los Fondos son fondos comunes de derecho francés (FCP) conforme a la directiva UCITS o AIFM.